Bogotá, D.C.

Doctora
**ELVIRA HELENA MARTINEZ CONSUEGRA**
GERENTE CATASIG S.A.S. EICE
Correo electrónico: atencionalciudadano@catastroyopal.gov.co
Diagonal 14A NO.15-11 Barrio: Luis Hernández Vargas,
Yopal – Casanare.

**ASUNTO:** Solicitud cotización económica para la celebración de un Contrato Interadministrativo entre el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y CATASIG S.A.S** – Tipo bolsa.

Respetada Doctora Elvira Helena,

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en adelante "El Ministerio", desarrolla el Programa de Asistencia Técnica y Jurídica para Titulación, que tiene como finalidad promover ante las entidades públicas del nivel nacional y territorial, los procesos de titulación de predios fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social y cuyo objeto consiste en brindar apoyo técnico y jurídico para que las mencionadas entidades puedan ceder a título gratuito los terrenos de su propiedad, a aquellos hogares que cumplan los requisitos señalados en la ley, junto con el programa de saneamiento y legalización de los bienes inmuebles de los extintos ICT – INURBE a nivel nacional, que por disposición legal se encuentran a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, según la normatividad vigente.

El Ministerio, en la presente vigencia presupuestal, tiene proyectada la adquisición de los productos catastrales realizados por las autoridades catastrales competentes con el objetivo de continuar y finalizar los procesos de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos ocupados ilegalmente, de propiedad de entidades públicas del orden nacional y territorial.

Por lo expuesto, de manera atenta lo invito a presentar cotización de conformidad con las especificaciones que se establecen a continuación:

## I. OBJETO

La entrega por parte del CATASIG S.A.S EICE, de los productos catastrales que permiten y faciliten el desarrollo de los procesos de saneamiento predial y cesión a título gratuito de bienes inmuebles ubicados en el municipio de Yopal

## II. PLAZO

Se estima que el contrato que eventualmente se suscriba, tendría plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

## III. PRODUCTOS

Los productos que deberá cotizar el CATASIG S.A.S EICE a El Ministerio en virtud del contrato a celebrar, son los siguientes:

**Certificados Planos Prediales Catastrales:** documento gráfico georreferenciado en el que se consigna la información básica de un predio como propietario, número de matrícula inmobiliaria, número predial y la referente al área, linderos, colindantes y mutaciones de un predio. Los certificados planos prediales catastrales se usarán para procedimientos catastrales con efectos registrales y deberá ajustarse a las normas técnicas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC (Resolución Conjunta IGAC No. 1101 SNR No. 11344 del 31 de diciembre de 2020, o la norma que la modifica o sustituya)

**Caracterización Predial:** censo predial ejecutado mediante el diligenciamiento de una encuesta destinada a establecer la ocupación de propiedad inmueble, la cual se enfoca en un sector o grupo de predios, claramente definidos por El Ministerio.

Para la caracterización predial se adjunta el formato "CARACTERIZACIÓN PREDIAL" que deberá usarse para el censo, el cual contiene: datos de identificación del predio, uso actual del inmueble, entre otros.

## IV. PROYECCIÓN DE NECESIDADES:

| CANTIDAD ESTIMADA | PRODUCTO |
|---|---|
| 2000 | CERTIFICADOS PLANOS PREDIALES CATASTRALES |
| 2000 | CARACTERIZACIONES PREDIALES |

**Nota:** La cotización deberá incluir el detalle, características y condiciones de cada producto cotizado, así como el tiempo de entrega expresado en días hábiles a partir de solicitud.

## V. SOLICITUD COTIZACIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior agradecemos la remisión de una cotización en la que se incluyan los productos antes relacionados para la vigencia 2024, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La cotización que se solicita es sobre el valor unitario de los productos relacionados en el numeral *"III. PRODUCTOS"* y deberá incluir todos los impuestos[1], costos y gastos directo e indirectos, a los que haya lugar.

2. La solicitud de los productos se hará Tipo Bolsa, de acuerdo a las necesidades de servicio de El Ministerio durante el plazo del contrato, sin exceder el valor del mismo, por lo tanto no habrá un número de productos mínimos o máximos.

3. El pago de los productos entregados se realizaría contra el recibo a satisfacción de estos por parte del supervisor designado por El Ministerio.

4. La cotización deberá tener el detalle, características y condiciones de cada producto cotizado, así como el tiempo de entrega expresado en días hábiles a partir de solicitud.

Así las cosas, solicitamos se indique si existe el interés de su entidad para la suscripción de un contrato interadministrativo para el desarrollo de las actividades señaladas en este documento.

De ser así, agradecemos remitir la siguiente información de la persona jurídica que según el objeto social puede contratar y ejecutar contrato interadministrativo:

1. Documentos que acreditan la representación legal de la entidad pública: Decreto de nombramiento (si aplica), acta o escritura de posesión, credencial electoral, etc.
2. Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal.
3. Facultades para contratar.

[1] Deberá discriminar el valor del IVA en caso en que aplique.

4. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación del Municipio / Entidad Pública.
5. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación del representante legal.
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la Municipio / Entidad Pública.
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
8. Antecedentes Judiciales y Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del representante legal.
9. Certificados de que el municipio o entidad pública se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, el cual, deberá ser expedido por el representante legal o tesorero o la persona que tenga delegación por el presentante legal. (Art. 50 de la Ley 789 de 2002).
10. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN del Municipio o entidad pública
11. Certificación Bancaria donde se consignarán los recursos
12. Comprobante de inscripción en la plataforma de SECOP II
13. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal.

Agradecemos igualmente nos compartan, la resolución de tarifas vigente que regula los costos por productos catastrales.

Finalmente, solicitamos que la respuesta sea presentada 5 días hábiles luego de recibida la presente comunicación a los correos electrónicos odiazm@minvivienda.gov.co, lagarcia@minvivienda.gov.co, jmgomez@minvivienda.gov.co y mmorales@minvivienda.gov.co

Cordialmente,

**ORLANDO DÍAZ MOLINA**
Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Dirección del Sistema Habitacional

Elaboró: María Carolina Morales – Contratista
Reviso: José Mauricio Gómez Pachón – Contratista
Reviso: Luz Angela García – Contratista
Anexo: Formato de Caracterización Predial - F-87

**FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE HOGARES**

**CESIÓN A TITULO GRATUITO DE LOS BIENES FISCALES MUNICIPIO DE _____ EN EL MARCO DEL PLAN DE**

| | |
|---|---|
| Fecha Diligenciamiento: | Día _____ Mes _____ Año _____ |

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

| | | |
|---|---|---|
| Departamento: | Municipio: | Barrio |
| Dirección Actual: | | Cédula Catastral : |
| FMI: | Otro identificador: | |

**USO DEL INMUEBLE**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Casa _____ | Casa Lote _____ | Comercio _____ | Mixto _____ | Parqueadero _____ | Otro _____ Cual _____ |

**DATOS DE OCUPACIÓN**

Ocupación desde el año : _____

Breve descripción de como ocupó y/o adquirió el predio:

**PERSONAS POSTULANTES**

| ID | Tipo de documento | Número de documento | Nombres y apellidos | Estado Civil | Edad | Telefono |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |

| | |
|---|---|
| Valor total de los ingresos del hogar: | |
| Ha sido beneficiario(a) de subsidio de Vivienda (SI / NO): | |
| Es propietario de otros predios en el país (SI / NO): | |

**OBSERVACIONES**

**IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISITA**

| | | |
|---|---|---|
| Nombre: | Cedula No.: | Telefono: |
| Firma: | | |

**IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VISITA**

| | |
|---|---|
| Nombre: | |
| Cedula: | |
| Firma: | |

*En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, que reglamental la proteccion de datos personales, asi como lo establecido en el artículo 207 del Código General del Proceso, que indica bajo la gravedad del juramento de que lo manifestado, en la encuesta de caracterización del proceso de titulación dentro del marco del artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y del Decreto Reglamentario 523 de 2021 proceso de titulación de predios fiscales urbanos, hace como prueba fehaciente del proceso y como material probatorio del mismo. de conformidad con lo, articulo 1, numeral 130 y articulo 389 CPP.*